



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

CIRCULAR

Ciudad y Fecha: Bogotá, Enero 16 de 2019

Para: **CLUBES AFILIADOS A LA FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF.**

Información de interés para los Jugadores Profesionales, Jugadores Condicionales, Jugadores Senior e Instructores afiliados a la División Profesional de la Federación Colombiana de Golf y PGA Colombia.

De: **DIVISION PROFESIONAL
FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF**

Asunto: **RENOVACION Y EXPEDICION CARNETS - 2019 - DIVISION
PROFESIONAL DE GOLF – FEDEGOLF - PGA COLOMBIA**

De acuerdo con la reglamentación de la División Profesional para la renovación de los Carnets de la División profesional de la **FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF**, de las categorías reglamentadas (Jugadores Profesionales, Jugadores Profesionales Condicionales, Jugadores Senior e Instructores), con la presente les informamos el procedimiento para efectuar el trámite correspondiente a dicha renovación o expedición de Carnets para el año 2019.

Para la renovación del Carnet se deben conservar los requisitos exigidos para su expedición. Quienes no cumplan con los requisitos no podrán renovarlo.

Expedición de Carnets para la categoría de Jugadores Profesionales: Lo podrán solicitar los primeros (35) treinta y cinco del listado de ganancias al 31 de diciembre de 2.018, y para los que ocuparon las primeras (35) treinta y cinco posiciones del Torneo Escuela Clasificatoria que se realizó los días 9, 10 y 11 de Enero de 2.019 en el Club Campestre la Sabana.

Expedición de Carnets para la categoría de jugadores Profesionales Condicionales; únicamente para los que ocupen las posiciones 36 (treinta y seis) al 90 (noventa) en el Torneo Escuela Clasificatoria que se realizó los días 9, 10 y 11 de Enero de 2.019 en el Club Campestre la Sabana.

Expedición de Carnets para la categoría de profesionales Instructores; Renovación para quienes cumplen con la Resolución No. 1442 C.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Expedición de Carnets para la categoría de profesionales Senior: Cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1442 C

Para realizar el proceso de inscripción On-line podrá ingresar al portal web www.federacioncolombianadegolf.com allí en la parte superior derecha se encuentra el link denominado entrar al sistema, en éste le aparece un pantallazo el cual posee dos campos: usuario y contraseña. El usuario corresponde a su correo electrónico previamente registrado y la contraseña corresponde a la registrada en el momento de su inscripción a este módulo. Habiendo ingresado a su sesión de opciones de los diferentes procedimientos On-line uno de ellos se denominara renovación de Carnets, en el cual al darle clic se extenderá un formulario el cual deberá diligenciar de acuerdo a las opciones allí programadas. No realice solicitudes de Carnets a las cuales no cumple.

Para la aprobación del pago debe esperar la fecha límite de aprobación y la correspondiente respuesta a través del correo electrónico inscrito, él le explicará detalladamente cómo ingresar al portal de pagos On-line para realizar el pago del carnet o carnets aceptados. (No se aceptaran consignaciones).

Cabe recordar que quien no posea Carnet vigente de la Federación Colombiana de Golf y PGA Colombia, en el año 2.019 no podrá participar en ningún abierto que organice la Fedegolf y la PGA Colombia ni en los organizados por los clubes que cuenten con el aval de la entidad.

A continuación informamos los costos de renovación de los Carnets para el año 2.019

Jugador Profesional: \$400.000
Jugadores Profesionales Condicional: \$400.000
Jugadores Profesionales Senior: \$200.000
Profesionales Instructores: \$400.000
Dos Carnets: \$450.000

Los profesionales que soliciten Carnet en dos categorías diferentes deben realizarlo vía On-line de la misma manera y su costo es de \$450.000 siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en la resolución 1442 C. Quien aplique para este punto deberá indicar si está solicitando uno o dos Carnets, en caso de solicitar los dos, lo deben hacer al mismo tiempo e indicar las dos categorías.

Fecha límite de Solicitud: 27 de Enero de 2019
Fecha límite de Aprobación: 6 de Febrero de 2019
Fechas límite de Pago: 17de Febrero de 2019



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Quienes no realicen el trámite y pago oportuno de su carnet de acuerdo a las instrucciones indicadas, deberán pagar una multa por valor de \$50.000=

El carnet para el año 2019, tendrá un diseño que incluirá fotografía, para tal fin requerimos nos envíe su foto digital con las siguientes especificaciones:

Calidad mínima: 300 BPI, en formato JPG

Tamaño mínimo: 1200 * 800 Pixeles

Fondo: Blanco

Perfil: De frente - De los hombros hacia arriba – Camisa de cuello

Nota: No gafas oscuras, No gorras, Foto sin reflexión rojo sobre los ojos, No camisetas.

Las fotos solo serán recibidas hasta el día 31 de Enero 2019 en el correo electrónico: rosauragolf@federacioncolombianadegolf.com por ningún otro medio.

La foto que no cumpla con las especificaciones referidas y/o no sea entregada dentro del plazo y correo electrónico indicado, NO será tomada en cuenta por tanto el carnet será impreso sin foto.

Las personas que tengan vigente su afiliación a la División Profesional en las diferentes categorías y que no han diligenciado el formato de la póliza de seguro de vida, les solicitamos realizar el trámite con Rosaura Numpaque rosauragolf@federacioncolombianadegolf.com

Agradecemos su atención.

Cordialmente,


WILLIAM PORTILLA CASTILLO
DIRECTOR DIVISION PROFESIONAL
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Anexo: Resolución 1442 C.